



ACTUACION NOTARIAL

BAA012872877



CAPITULO 124
ARTICULO 124

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

Sr. Juan Angel Bernardo Scaramellini, nacionalidad argentino, nacido el 29 de mayo de 1937, en la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con DNI nº 5168412, CUIT 20-05168412-6, domiciliado en Avda. 44 nº2512 de La Plata, provincia de Buenos Aires; VICEPRESIDENTE: Josefina Delia Honorina Bacchiarello, nacionalidad argentina, nacida el 23 de febrero de 1937, en Hughes, Pcia de Santa Fe, con DNI 1752447 CUIT 27-01752447-5, domiciliada en Avda 44 nº2512 de La Plata, Pcia de Buenos Aires; DIRECTOR TITULAR: Carlos Bernardo Scaramellini, de nacionalidad argentino, nacido el día 7 de enero de 1964, en la ciudad de La Plata, Pcia de Buenos Aires, con DNI 16595490 con CUIT 20-16595490-5, domiciliado en la calle 45 Nº2059 de La Plata, pcia de Buenos Aires; DIRECTOR SUPLENTE: Marcelo Juan Scaramellini de nacionalidad argentino, nacido el 11 de agosto de 1970 en la ciudad de La Plata, Pcia de Buenos Aires, con DNI 21706476 con CUIT 20-21706476-8, domiciliado en la calle 43 nº1919 de la ciudad de La Plata, Pcia de Buenos Aires. Presentes en este acto, los designados Directores titulares y suplentes expresando aceptar los cargos para los que han sido propuestos. No habiendo mas asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión firmando los cuatro presentes como constancia". Hay cuatro firmas ilegibles. ES COPIA FIEL de su original, que consta labrada a los folios 172/173 del Libro de Actas de Directorio Nº2 (Dos), el que fuera rubricado con fecha 28 de Marzo de 2007 ante la Dirección de Personas Jurídicas en la Matrícula 20694. IV) Del Libro de Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas número 2 (DOS), resulta que al folio 11 obra registrado el depósito de la totalidad de las acciones para asistencia por sí de sus titulares. También resulta la fecha de la clausura del

ING. JORGE MASTRI
presentante tecnico
PROV. BUENOS AIRES
Cemat. B.A.

Escritura Ejecutoriada para S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000059

BAA012872877



libro en prueba de la asistencia a la Asamblea, habiéndose depositado los
certificados que representan en total un capital de \$ 2.000.000 (Pesos Dos
millones), habiendo los accionistas comparecido por sí, con derecho, en su
conjunto, a Dos mil votos. El registro es firmado por la totalidad de los
accionistas con derecho a voto. Se transcribe el mencionado registro:
"ASAMBLEA GENERAL del 26 de Abril 2016. Número de Orden, FECHA
Año 200... Día Mes, ACCIONISTA (Apellido y Nombre completo)
(Documento de Identidad) (Domicilio), REPRESENTANTE (Apellido y
Nombre completo) (Documento de Identidad) (Domicilio), CANTIDAD DE
ACCIONES O CERTIFICADOS, NUMERO DE LOS TITULOS, ACCIONES O
CERTIFICADOS, CAPITAL \$, CANTIDAD DE VOTOS; FIRMAS. 1, 20.4,
Josefina Delia Honorina Bacchiarello; Por sí; 1960; 1960000; Hay una firma
ilegible; 2, 20.4, Juan Ángel Bernardo Scaramellini; Por sí; 40; 40.000; Hay
una firma ilegible. A los veinte días del mes de Abril del año dos mil dieciséis
se recibe la totalidad de los accionistas de Ecodyma Empresa Constructora
Sociedad Anónima, representando el 100% del Capital Accionario para la
Asamblea citada para el día 26 de abril del año dos mil trece. A los veintiséis
días del mes de Abril del año dos mil dieciséis, siendo las 15 horas se cierra
el presente con la asistencia de dos accionistas que representan el 100% del
Capital Social accionario firmando el presente acta de conformidad. Hay dos
firmas ilegibles. ES COPIA FIEL de su original, que consta labrada al folio 11
del Libro de Depósito de Acciones y Registro Asistencia Asambleas

relacionado, el que fue rubricado con fecha 22 de Diciembre de 2009, ante la
Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires,
en la Matrícula 20694. LO TESTIMONIADO es copia fiel de sus originales

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

Ing. Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

000060



ACTUACION NOTARIAL

BAA012872878



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

que tengo a la vista, doy fe. EN ESTE ESTADO y también en cumplimiento de lo requerido por dicha autoridad de control, dejo constancia: **A) Identificación Tributaria y Domicilios de los Directores: "ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A."**, posee C.U.I.T. número 30-51552550-1, **Juan Ángel Bernardo SCARAMELLINI**, es titular del Documento Nacional de Identidad número 5.168.412, posee C.U.I.T. número 20-05168412-6, y constituyó domicilio en la calle 44 número 2512 de ésta Ciudad de La Plata; **Josefina Delia Honorina BACCHIARELLO**, es titular del Documento Nacional de Identidad número 1.752.447, posee C.U.I.T. 27-01752447-5, y constituyó domiciliado en la calle 44 número 2512 de ésta Ciudad de La Plata; **Carlos Bernardo SCARAMELLINI**, es titular del Documento Nacional de Identidad número 16.595.490, posee C.U.I.T. 20-16595490-5, y constituyó domicilio en la calle 45 número 2059 de esta Ciudad de La Plata; y **Marcelo Juan SCARAMELLINI**, es titular del Documento Nacional de Identidad número 21.706.476, posee C.U.I.T. 20-21706476-8, y constituyó domicilio en la calle 43 número 1913 de esta ciudad de La Plata. **B) Publicidad Edital:** De la nueva constitución del Directorio se procede a la publicación de edictos bajo la forma y término de ley que se acompañará con copia de la presente para su publicidad registral declarativa. EXPIDO el presente testimonio certificado, en mi carácter de Notaria Titular del Registro 172 de este Distrito Notarial, para ser presentado ante la Subdirección Registral de la DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS, a los fines y con los efectos determinados por el Artículo 60 de la Ley 19550 General de Sociedades, en cuatro Folios de Actuación Notarial numerados correlativamente del BAA012872875 al presente BAA012872878, los que

ING. JORGE MAFFEI
 Presentante técnico 24
 ECODYMA Imp. Const. S.A.

Notaria Empresa Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

000061

BAA012872878



firmando y sello, en la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos

Aires, a los veintinueve días del mes de Junio del año dos mil dieciséis. *John*

monjeda: "31-12-2015". Vol 4

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

[Handwritten signature]

**Dirección Provincial de Personas Jurídicas
Corresponde al Folio de Inscripción**

13/07/2016



**Dra. PATRICIA LAURA BEAUQUE
Jefe Departamento Registral
Dirección Provincial de Personas Jurídicas**



**Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.**

[Handwritten signature]

**Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal**

000062



Folio de Inscripción N° 127570

Expediente: EXP - 21209 - 153081 / 16 /

Legajo: 15527

Matricula: 20694

Denominación de la entidad: ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.

Domicilio: 44

Nro.: 2277

Piso: Dto.:

Medio:

C.P.

Localidad: LA PLATA

Partido: LA PLATA

Trámites:

15 DIRECTORIO/GERENTES

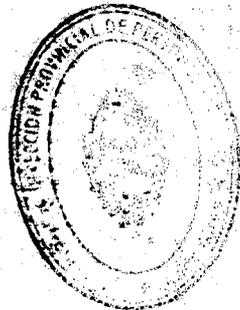
Instrumentos:

ARTICULO 60° (DESIGNACION) ACTA DE A.G.O DEL 26/04/16 Y ACTA DE DIRECTORIO N° 342 DEL 26/04/16 CERTIFICADAS POR LA NOT. CARINA PEREZ LOZANO.-

Resolución DPPJ: 4374

Fecha: 11/07/2016

Fecha de Inscripción: 13/07/2016



Dra. PATRICIA LAURA BEAUCHE
Jefe Departamento Registral
Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Firma y sello de autoridad



Operador: CSCHIAFF

Fecha: 13/07/2016

ING. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Página 1 de 1
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000063



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
MINISTERIO DE JUSTICIA
Dirección Provincial
de Personas Jurídicas
 La Plata

LA PLATA,

11 JUL 2016



EXPEDIENTE: 21.209 – 153.081.-

LEGAJO: 29/15.527.-

NOMBRE DE LA ENTIDAD: “ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.”

DOMICILIO: Calle 44 N° 2277

LOCALIDAD: La Plata

PARTIDO: LA PLATA

FOJAS EN LAS QUE OBRAN LOS INSTRUMENTOS A INSCRIBIR: 25/28
 ACTA DE A.G.O. del 26/04/2016 y ACTA DE DIRECTORIO N° 342 del 26/04/2016 CERTIFICADAS por la notario CARINA PÉREZ LOZANO.-

VISTAS las presentes actuaciones por las que la entidad del rubro gestiona la inscripción registral de la resolución social de **ARTICULO 60° (DESIGNACIÓN)** de la sociedad. Atento a lo aconsejado por la Dirección de Legitimaciones encontrándose cumplimentados los requisitos legales y fiscales pertinentes, y atento lo dispuesto por los Arts. 3° y 6° del Decreto Ley 8671/76, y su Decreto Ley modificatorio 9118/78 T.O. Decreto N° 8525/86;

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS

RESUELVE:

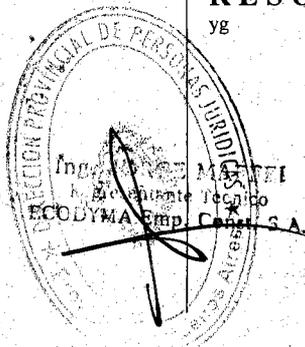
ARTICULO 1°: DISPONER la inscripción registral de: **ARTICULO 60° (DESIGNACIÓN)** de la sociedad: **“ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.” con sede en el partido de LA PLATA.** cuyo texto obra en las fojas indicadas en el epígrafe de la presente.

ARTICULO 2°: PASE a la DIRECCION DE REGISTROS para la toma de razón de los instrumentos conformados por el articulo 1° de la presente resolución.

ARTICULO 3°: Regístrese. PASE A MESA DE ENTRADAS. Notifíquese con entrega de copia de la presente. Archívese.

RESOLUCION D.P.P.J. N°
yg

4374



[Firma manuscrita]
 Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal
 Dr. LEONARDO JAKIM
 Director Provincial
 Dirección Provincial de Personas Jurídicas
 Ministerio de Justicia

000064

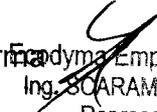


MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA
OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A3

**ANEXO XI: DECLARACIÓN JURADA DE SOMETIMIENTO A JURISDICCIÓN
CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA FEDERAL (ART. 15 PCP)**

Yo Scaramellini Carlos Bernardo, con documento DNI 16.595.490, en carácter de Representante Legal de la empresa Ecodyma E.C.S.A. (en adelante, el "Oferente") declaro bajo juramento que el Oferente acepta irrevocablemente que, en caso de cualquier controversia que pudiere suscitarse en relación con la Licitación Pública Nacional N° 03/2016, se someterá a la jurisdicción de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal con asiento en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción que pudiere corresponder.

La Plata 30/01/17

Firma 
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

Aclaración

Representante Legal

Ecodyma E.C.S.A.

Ing. JOSÉ MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000070

OBRA:

"Ampliación de la capacidad del río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a – SUBTRAMO A3 "

INCISO 3,10 ACREDITACION DE INSCRIPCION. I.G.J.

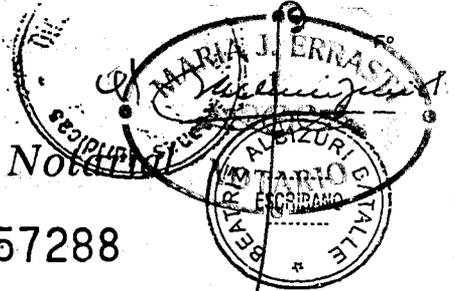
LICITACION PUBLICA N° 03/2016

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

~~Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.~~

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000071



Actuación Notarial

AFC3457288



1 PRIMERA COPIA-ESCRITURA NUMERO NUEVE.- En la Ciudad de la
 2 Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República
 3 Argentina, a los diecisiete días del mes de Abril de mil
 4 novecientos noventa y siete, ante mi BEATRIZ ALBIZURI BA-
 5 TALLE, Notaria Titular del Registro doscientos diez del/
 6 Partido de La Plata, COMPARECEN: los cónyuges en primeras
 7 nupcias JUAN ANGEL BERNARDO SCARAMELLINI titular de Do-
 8 cumento Nacional de Identidad número 5.168.412, y JOSE-
 9 FINA DELIA HONORINA BACCHIARELLO, titular de Documento/
 10 Nacional de Identidad número 1.752.447, argentinos, comer-
 11 cientes, mayores de edad, domiciliados en calle 44 número
 12 2512 de la Ciudad y Partido de La Plata, personas hábiles
 13 de mi conocimiento, doy fé, como de que lo hacen en nombre y
 14 representación y en su carácter de únicos integrantes de
 15 la sociedad denominada ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SO-
 16 CIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con sede social en calle
 17 44 número 2.512, de la Ciudad y Partido de La Plata, en la
 18 que el señor Scaramellini reviste el carácter de socio/
 19 comanditado y administrador, y la señora Bacchiarello, el
 20 de socia comanditaria, acreditando la existencia legal de
 21 la sociedad, y la personería de los comparecientes, con la
 22 documentación que se mencionará, al final de la presente.-Y
 23 los comparecientes en el carácter invocado EXPONEN: Que la
 24 sociedad que representan por Acta de Asamblea General Ex-
 25 traordinaria del 29 de enero de 1997, resolvió el aumento

Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GONZALEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

ECODYMA Emp. Constructora S.A.
ING. SCARAMELLINI CARESS B.
Representante Legal

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000072

AFC3457288

del capital social,prorroga del plazo de duración, y la
transformación de la sociedad en Sociedad Anónima.Por lo
que llevando a cabo lo dispuesto en dicho acto,vienen por
la presente a ELEVAR A ESCRITURA PUBLICA, el Acta mencio-
nada,que en fotocopia debidamente certificada,se anexa/
como cabeza de la presente, y que transcripta literalmente
dice: ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. :En la /
Ciudad de La Plata, a los 29 días del mes de enero de 1997
se reúnen en la sede social de ECODYMA EMPRESA CONSTRUC-
TORA S.C.A.calle 44 número 2512 de La Plata,siendo las/
nueve horas,en Asamblea General Extraordinaria.Unánime,la
totalidad de los integrantes de la sociedad señores Juan
Angel Bernardo Scaramellini como socio comanditado y su
esposa Josefina Delia Honorina Bacchiarello,como socia/
comanditaria, que representan el total del capital social
de la entidad.Se designa para presidir el acto al señor
Juan Angel Bernardo Scaramellini,quién acepta la designa-
ción y manifiesta que la presente reunión tiene el carác-
ter de Asamblea unánime,encontrándose presente el cien por
cien del capital,dejando aclarado que las decisiones se
tomarán en forma unánime,conforme lo previsto por el ar-
tículo 237 de la Ley 19.550, no habiéndose efectuado pu-
blicaciones en el Boletín Oficial,pero habiéndose comuni-
cado a los socios con 30 días de anticipación, el día,/
lugar y temario de la asamblea.El señor Scaramellini,ma-

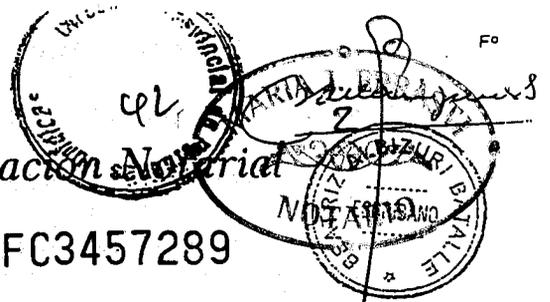
Ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal



Actuación Notarial

AFC3457289



1 nifiesta que debe tratarse el Punto Primero del Orden del
 2 Día, que DICE: AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL Y CAMBIO DEL/
 3 VALOR NOMINAL DE LAS ACCIONES :Manifiesta el señor Scara-
 4 mellini que se hace necesario, para el mejor desenvolvi-
 5 miento económico de la sociedad, proceder al aumento del
 6 capital social, ya que el actual resulta insuficiente para
 7 cumplir eficazmente con su cometido, además de haber que-
 8 dado desactualizado teniendo en cuenta los cambios en el
 9 signo monetario, proponiendo llevar el capital a la suma
 10 de Dos millones de pesos, mediante la capitalización de
 11 beneficios no distribuidos en los últimos ejercicios. Luego
 12 de un cambio de opiniones por unanimidad se acepta la /
 13 propuesta del señor Scaramellini, fijandose un capital so-
 14 cial de pesos dos millones (\$2.000.000), de los cuales pe-
 15 sos cuarenta mil corresponden al capital comanditado. /
 16 perteneciente al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, y
 17 la suma de pesos un millon novecientos sesenta mil perte-
 18 necen a la socia comanditaria Josefina Delia Honorina /
 19 Bacchiarello, representado por acciones ordinarias, nomi-
 20 nativas no endosables, clase A, de un valor nominal de mil
 21 pesos cada una, y con derecho a un voto por acción.-El/
 22 capital social mencionado se encuentra totalmente sus-/
 23 cripto e integrado.-Acto seguido el señor Scaramellini,
 24 manifiesta que debe tratarse el Punto Segundo del Orden
 25 del Día, que dice: PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION: El señor

ing. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

2

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
 ESCRIBANA

ECODYMA Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 MIRTHA N. GOMEZ DE POMERICH
 Representante Legal
 NOTARIA

000073

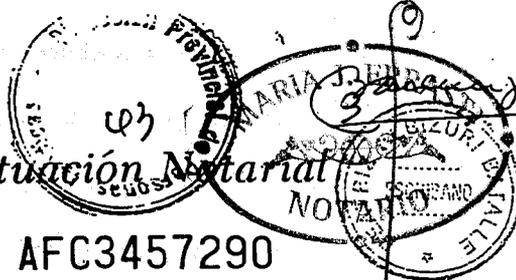
AFC3457289

Scaramellini manifiesta que sería conveniente prorrogar el término de duración de la sociedad, fijando un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir del 21 de diciembre de 1967. La propuesta del señor Scaramellini, es aprobada por unanimidad. -Acto seguido el señor Scaramellini, manifiesta que debe tratarse el punto tercero del Orden del Día, que dice: CONSIDERACION DE LA TRANSFORMACION DE LA SOCIEDAD EN SOCIEDAD ANONIMA : Indica el señor Scaramellini, que la Transformación de la sociedad se encuentra legislada en la ley 19.550, y que conforme con conversaciones mantenidas con anterioridad entre los socios, se había proyectado continuar las actividades sociales en forma de sociedad anónima, adecuando el contrato social a las exigencias de la ley citada. Hace presente que la transformación se llevará a cabo sobre la base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996, puesto a disposición de los socios, quienes una vez cumplido el trámite de inscripción de la transformación ante el Organismo Registral pertinente, recibirán acciones de las emitidas por la sociedad anónima, en cantidad equivalente del capital que tenía cada socio. -Luego de un amplio debate entre los presentes se aprueba la transformación de la sociedad en sociedad anónima. Acto seguido el señor Scaramellini, manifiesta que debe tratarse el punto cuarto del Orden del Día que dice: CONSIDERACION DEL ESTATUTO QUE HA DE REEMPLAZAR



Actuación Notarial

AFC3457290



1 AL CONTRATO SOCIAL Y CAMBIO DE SEDE SOCIAL: Mocióna el/
2 señor Scaramellini, para que se dé por leído y aprobado el
3 estatuto social, por ser de conocimiento de los presentes,
4 para que se transcriba al final del acta, y para que quede
5 establecido que el contrato social que rige la sociedad en
6 comandita por acciones, continúa vigente hasta la inscrip-
7 ción en el Organismo Registral pertinente de la transfor-
8 mación de la sociedad.-Proponiendo asimismo se fije el
9 domicilio social en calle 44 número 2.277 de la Ciudad de
10 La Plata.-La moción es aprobada por unanimidad de los /
11 presentes.-Acto seguido se pasa a considerar el punto /
12 ~~quinto~~ quinto del Orden del Día, que dice: CONSIDERACION DEL BA-
13 LANCE CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1996: El señor Scara-
14 mellini manifiesta que la transformación se hace sobre la
15 base del balance cerrado al 31 de diciembre de 1996, y que
16 fuera puesto a disposición de los socios con la antelación
17 que marca el artículo 77 apartado segundo de la ley 19.550
18 por lo que propone su aprobación, como así también que se
19 omita su transcripción en acta, por encontrarse registrado
20 en los libros respectivos.-Luego de un breve intercambio
21 de opiniones se aprueba por unanimidad de los presentes a
22 la moción del señor Scaramellini.-Acto seguido se pasa a
23 considerar el punto sexto del Orden del Día, que dice: DE-
24 SIGNACION DEL DIRECTORIO-DISTRIBUCION DE CARGOS-ORGANO DE
25 FISCALIZACION-PERSONAS ENCARGADAS DE SUSCRIBIR EL ACTO: EI

Ine. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Const. S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

3 MARGARITA GOMEZ DE POMERICH 3
 ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA

000074

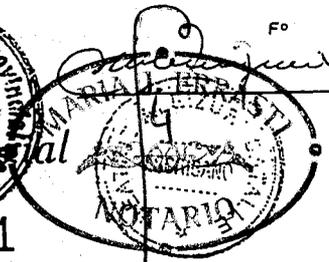
AFC3457290

señor Scaramellini manifiesta a los presentes que se hace necesario la designación de las personas que han de ocupar los cargos del Directorio y del Organo de Fiscalización, para que una vez inscripta la transformación procedan a cumplir con sus funciones, por lo que pone a consideración de los presentes las personas que han de ocupar dichos/ cargos, como así también para que se prescindia de la sindicatura, conforme lo permite la ley de Sociedades.-Luego de un amplio debate, se resuelve por unanimidad que el/ Directorio de la sociedad estará integrado por:Presidente Juan Angel Bernardo Scaramellini. Directores Titulares:- Carlos Bernardo Scaramellini y Marcelo Juan Scaramellini.- Director Suplente:Josefina Delia Honorina Bacchiarello. Con respecto al organo de fiscalización los socios por unanimidad resuelven prescindir de la sindicatura.Finalmente por unanimidad se resuelve que la presente acta sea firmada por todos los presentes al acto.-Acto seguido se pasa a considerar el punto Séptimo del Orden del Día, que dice:

CAPITAL DE CADA ACCIONISTA EN LA SOCIEDAD ANONIMA Y CARACTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL MISMO:

El señor Scaramellini, propone que las acciones representativas del capital sean del tipo ordinarias nominativas no endosables, clase A, con derecho a un voto por acción, y de pesos mil valor nominal cada una.Propuesta que es aceptada por unanimidad de los presentes.-En consecuencia

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal



Actuación Notarial

AFC3457291

1 el capital social de la sociedad anónima de pesos dos mi-
2 llones, queda integrado por los accionistas de la siguiente
3 manera: Juan Angel Bernardo Scaramellini pesos cuarenta mil
4 y Josefina Delia Honorina Bacchiarello pesos un millón/
5 novecientos sesenta mil.- Luego de un breve debate se a-
6 prueba por unanimidad los capitales que a cada socio le
7 corresponden en la sociedad anónima.- Acto seguido se pasa
8 a considerar el punto Octavo del Orden del Día, que dice:

9 PERSONAS ENCARGADAS DE SUSCRIBIR EL INSTRUMENTO PUBLICO Y
10 DE REALIZAR LOS TRAMITES ANTE LA DIRECCION PROVINCIAL DE
11 PERSONAS JURIDICAS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES.- A/

12 moción del señor Scaramellini se resuelve por unanimidad
13 que todos los socios firmen la escritura pública por la
14 cuál se eleve la presente acto.- Quedando autorizados los
15 accionistas, el Contador Público Nacional Oscar Marcotti, y
16 la Escribana Beatriz Albizuri para que cualquiera de ellos
17 indistintamente, realicen los trámites que sean necesarios
18 y convenientes, ya sea de orden administrativo, notarial o
19 judicial, para dejar legalmente aprobada e inscripta la
20 transformación de la sociedad, quedando facultados en li-
21 mitación alguna a aceptar las observaciones, incluido el
22 ciones, incluso a la denominación social, firmar instrumen-
23 tos públicos y privados, solicitar vistas de expedientes,
24 apelar y realizar todos los actos y gestiones que sean/
25 necesarios y convenientes para cumplir con su cometido.- A

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

Ing. JORGE MAFFEI
Presidente Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000075

AFC3457291

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

continuación se pasa a considerar el punto Noveno del Orden del Día, que dice: ESTATUTO SOCIAL QUE REEMPLAZARA AL CONTRATO SOCIAL DE LA S.C.A.: El señor Scaramellini recuerda a los presentes que el nuevo texto del Estatuto Social es de conocimiento de todos los socios, por haberseles hecho llegar un ejemplar con antelación, por lo que pone a consideración la aprobación del mismo y su transcripción en la presente acta, el que resulta del siguiente tenor: ARTICULO PRIMERO: Bajo la denominación de ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A., continúa funcionando por /// transformación de "Ecodyma Empresa Constructora Sociedad en Comandita por Acciones", la sociedad que tiene su domicilio social en la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Pudiendo instalar agencias o sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero.- ARTICULO SEGUNDO: La sociedad tiene una duración de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, a contar del 21 de diciembre de 1967.- ARTICULO TERCERO: La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: CONSTRUCTORA: La construcción de edificios, obras viales, desagües, puentes, gasoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. El tendido instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluido eléctrico El transporte de cargas generales y de todo tipo de ma-

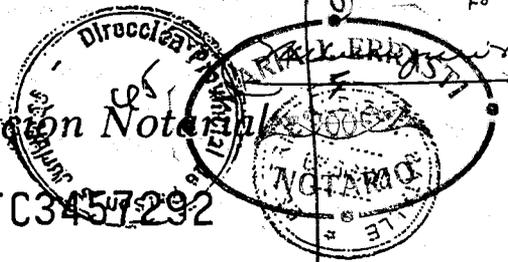
~~ANGE MANFRI~~
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal



Actuación Notarial

AFC3457292



1 quinarías, equipos y materiales de la industria de la /
 2 construcción, propios y/o de terceros. COMERCIAL: a) La co-
 3 mercialización por compra, venta o trueque de materiales de
 4 construcción y todo otro bien relacionado con su objeto
 5 constructor; b) La importación y exportación de dichos bie-
 6 nes; c) Patentes de invención y marcas nacionales o extran-
 7 jeras, diseños y modelos industriales, relacionados con su
 8 objeto. d) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, co-
 9 misiones, consignaciones vinculadas con su objeto. d) inter-
 10 venir en concursos de precios y licitaciones públicas o
 11 privadas, para la ejecución de obras y/o provisión de /
 12 bienes relacionados con su objeto. - INDUSTRIAL: La fabri-
 13 cación, elaboración e industrialización de los bienes que
 14 comercie. FINANCIERA: Realizar operaciones financieras/
 15 mediante aportes de capitales o sociedades, por acciones
 16 existentes o a constituirse con las limitaciones de la Ley
 17 19.550, artículo 30 para negocios realizados o a realizarse
 18 bajo las condiciones que estime convenientes, con o sin
 19 garantía real o personal. La sociedad no desarrollará ac-
 20 tividades comprendidas en la ley de Entidades Financieras
 21 (TO:) y toda otra que recurra al concurso de acreedores. Representante Legal
 22 blico. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene/
 23 plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y
 24 contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan
 25 contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales y

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
MARGARITA GÓMEZ DE POMERICH CARLOS B.
Representante Legal

Inscripción de MAFERI
El presente Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

5

MARGARITA GÓMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

5

MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000076

AFC3457292

Municipales, intervenir en licitaciones públicas o privadas
concursos de precios y compras directas, como proveedor/
estable o especial del Estado o cualquiera de sus depen-
dencias. Importar y exportar todo tipo de mercaderías, ma-
terias primas y demás elementos que fueren necesarios para
cumplir su objeto social. ARTICULO CUARTO: El capital so-
cial es de PESOS DOS MILLONES, representado por dos mil/
acciones ordinarias, nominativas no endosables clase A, de
pesos mil valor nominal cada una, y de un voto por acción.
El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo
de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 .-
ARTICULO QUINTO: Las acciones de futuros aumentos de ca-
pital, podrán ser ordinarias o preferidas, nominativas en-
dosables o no, al portador, o escriturales, según lo deter-
mine la asamblea de accionistas, y lo permita la legisla-
ción vigente.-Las acciones preferidas podrán tener derecho
a un dividendo fijo preferente de carácter acumulativo o
no, de acuerdo a las condiciones de emisión.-Podrá acor-
darseles también una participación adicional en las ga-
nancias líquidas y realizadas y reconocérseles prioridad
en el reembolso del capital en caso de liquidación. Cada
acción ordinaria conferirá de uno a cinco votos según se
resuelva al emitirlas.-Las acciones preferidas no darán
derecho a votos salvo los casos en que la Ley 19.550 se
los otorga. Los títulos representativos de las acciones

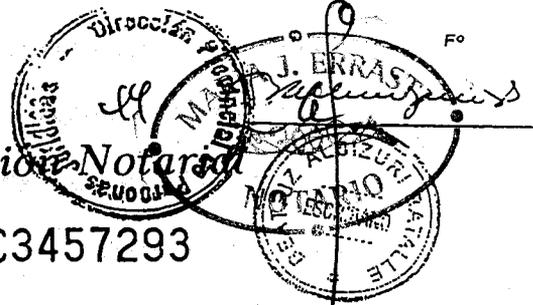
ING. CARLOS B. RAMPELLINI
Representante Técnico
EODYMA Emp. Const. S.A.

EODYMA Emp. Constructora S.A.
Ing. CARLOS B. RAMPELLINI
Representante Legal



Actuación Notarial

AFC3457293



1 como los certificados provisorios que se emitan, contendrán
 2 las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550.
 3 ARTICULO SEXTO: En caso de copropiedad de acciones, las
 4 sociedad podrá exigir la unificación de la representación.
 5 Hasta tanto ello no ocurra no podrán ejercitar sus dere-
 6 chos.- ARTICULO SEPTIMO: Las acciones ordinarias y prefe-
 7 ridas otorgarán a sus titulares derecho preferente a la
 8 suscripción de nuevas acciones, de la misma clase y dere-
 9 cho de acrecer en proporción a las que posean de acuerdo a
 10 lo previsto en el artículo 194 de la Ley 19.550.- ARTICULO
 11 OCTAVO: En caso de mora en la integración, se procederá
 12 conforme a lo prescripto por el artículo 193 de la Ley 19.
 13 550.-El suscriptor moroso será intimado a cumplir con su
 14 obligación en el término de treinta días.-Luego del cual
 15 se producirá automáticamente la caducidad de sus derechos
 16 con pérdida de las sumas abonadas.-El Directorio podrá/
 17 disponer que los derechos de suscripción correspondientes
 18 a las acciones en mora, sean vendidos en remate público,
 19 debiendo aplicarse el mismo procedimiento a todos los ac-
 20 cionistas que se encuentren en iguales condiciones.- **ARS**
 21 TICULO NOVENO: La administración de la sociedad estará a **Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.**
 22 cargo de un Directorio compuesto del número de miembros **Representante Legal**
 23 que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un
 24 máximo de cuatro Directores Titulares, la que también de-
 25 berá elegir suplentes en igual o menor número que los ti-

DR. JOSE MAFFEI
Ingeniero Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

[Handwritten signature]

MARGARITA GOMEZ de POMERICH
ESCRIBANA

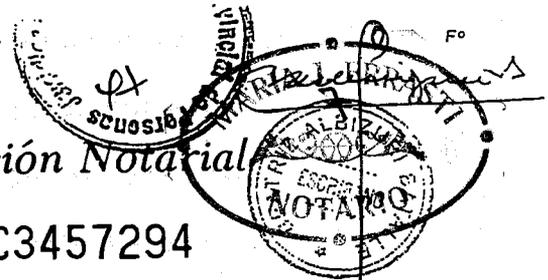
MIRTA N. BARBIERI
NOTARIA

000077

AFC3457293

tulares. Los Directores durarán tres ejercicios en sus/
funciones, pudiendo ser reelegidos, sin perjuicio de la/
revocabilidad del mandato, no obstante lo cual deberán/
permanecer en el cargo hasta su reemplazo. Las vacantes
que se produzcan en el Directorio se llenarán por los su-
plentes en el orden de su elección. Los Directores en su
primera reunión designarán de entre ellos un Presidente y
un Vicepresidente en su caso, éste último reemplazará al
primero en caso de ausencia, impedimento o excusación. Se
reunirán por lo menos una vez cada tres meses y funciona-
rán con la mayoría absoluta de sus miembros y resolverán
por mayorías de votos presentes. Sus deliberaciones se
transcribirán en un Libro de Actas llevado al efecto. La
representación social estará a cargo del Presidente del
Directorio, o del Vicepresidente, en caso de ausencia, va-
cancia o impedimento. Dos o más Directores podrán tener la
misma representación, para casos determinados, previa apro-
bación del Directorio o de la Asamblea Ordinaria de Ac-
cionistas. El uso de la firma social estará a cargo del/
Presidente. El Directorio tiene plenas facultades para di-
rigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento
de su objeto, pudiendo en consecuencia celebrar todo tipo
de contratos, incluso aquellos para los cuales se requiere
Poder Especial, conforme lo dispuesto por el artículo 1.881
del Código Civil, y Noveno, título X, del Libro Segundo del

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLA CARLOS B.
Representante Legal



Actuación Notarial

AFC3457294

1 Código de Comercio. Adquirir, gravar y enajenar inmuebles,
 2 constituir, transferir derechos reales, operar con Bancos
 3 Oficiales o Privados, y demás Instituciones de crédito y
 4 otorgar Poderes para actuar judicial o extrajudicialmente
 5 a una o más personas. Cada Director deberá depositar la/
 6 suma de pesos cien, en garantía del desempeño de sus fun-
 7 ciones en la caja de la sociedad o en un Banco a su nombre
 8 y no podrá retirarse hasta la aprobación de su gestión.-
 9 ARTICULO DECIMO: La fiscalización de la sociedad será e-
 10 jercida por los accionistas, conforme a lo prescripto por
 11 los artículos 55 y 284 de la Ley 19.550.- Si la sociedad
 12 quedara incluida en alguno de los supuestos del artículo
 13 299 de la Ley 19.550, deberá designar un Síndico Titular y
 14 un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.- AR-
 15 TICULO DECIMO PRIMERO: Deberá convocarse anualmente dentro
 16 de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio, a
 17 una asamblea ordinaria dentro de los términos y en los/
 18 plazos prescriptos por los artículos 234, 243 y 237, y /
 19 concordantes de la Ley 19.550. Igualmente deberá llamarse a
 20 asamblea general ordinaria o extraordinaria, cuando lo
 21 juzgue necesario el Directorio, o cuando lo requieran ac-
 22 cionistas que representen como mínimo el cinco por ciento
 23 del capital social.- ARTICULO DECIMO SEGUNDO: Las convo-
 24 catorias a asambleas generales ordinarias o extraordina-
 25 rias se realizarán mediante publicaciones en el Boletín

Ing. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLI CARLOS B.
 Representante Legal

MARGARITA GOMEZ de POMERICH
 ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA

000073

AFC3457294

Oficial con la anticipación y los términos de los artículos 236 y 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de ello podrán celebrarse sin previa publicación de la convocatoria, cuando se reúnan accionistas que representen la totalidad del capital social, y las decisiones se adopten por unanimidad de las acciones con derecho a voto. Podrán hacerse representar en las asambleas conforme lo dispuesto por el artículo 239 de la mencionada ley. Rigen los quorum y mayorías así como los temas a tratar tanto en las asambleas ordinarias como extraordinarias prescripto por los artículos 234 a 244 de la Ley 19.550. - Si la sociedad queda incluida en alguno de los supuestos del artículo 299 de la Ley 19.550, deberá además realizar sus publicaciones por los términos de ley, en uno de los diarios de mayor circulación en la República, conforme lo determina el artículo 237 de la Ley 19.550 de Sociedades Comerciales. - ARTICULO DECIMO TERCERO: El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año, a cuya fecha deberán confeccionarse los estados contables conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia. De las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) El cinco por ciento como mínimo al fondo de reserva legal conforme lo dispuesto por el artículo 70 de la Ley 19.550. b) Los dividendos de las acciones preferidas si las hubiere, con las prioridades que se establecen en este estatuto. c) La remuneración del Directorio

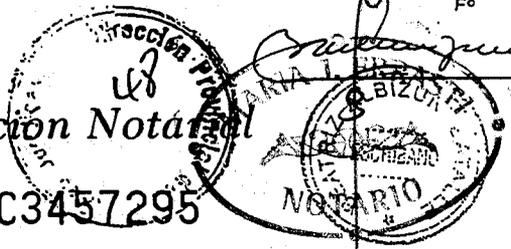
Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.



Actuación Notarial

AFC3457295



1 de acuerdo a lo normado por el artículo 261 de la Ley de
 2 Sociedades.d)El saldo si lo hubiere a distribución de di-
 3 videndos de las acciones ordinarias o fondos de reservas
 4 facultativas u otros destinos que determine la asamblea.
 5 Los dividendos serán pagados en proporción a las respec-
 6 tivas tenencias dentro del año de su sanción,y prescriben
 7 a favor de la sociedad a los tres años de puestos a dis-
 8 posición de los accionistas.- ARTICULO DECIMO CUARTO: Di-
 9 suelta la sociedad se producirá su liquidación por el Di-
 10 rectorio.Cancelado el pasivo y realizado el activo, reem-
 11 borsado el capital con las preferencias que se hubieren
 12 establecido,el remanente se distribuirá entre los accio-
 13 nistas,en la proporción que correspondiere.-Si la sociedad
 14 quedará incluida en alguno de los supuestos del artículo
 15 229 de la Ley 19.550,la liquidación se realizará por el
 16 Directorio bajo la vigilancia del Síndico,y con interven-
 17 ción de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas.-
 18 PRESENTES EN ESTE ACTO desde su inicio,los señores MAR-
 19 CELO JUAN SCARAMELLINI ,con Documento Nacional de Identi-
 20 dad número 21.706.476,argentino,nacido el 15 de mayo de 1956, en la Ciudad de La Plata; y CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI con/
 21 1970,soltero,domiciliado en calle 44 número 200, Ciudad de La Plata; y CARLOS BERNARDO SCARAMELLINI con/
 22 Documento Nacional de Identidad número 16.595.490, argen-
 23 tino,nacido el 7 de enero de 1964,casado en primeras nup-
 24 cias con Claudia Mónica Bellomo,domiciliado en calle 529

Ecodyma S.A. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante legal

Ing. JORGE MARTEL
 Representante Técnico
 ECODYMA S.A. Const. S.A.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MARGARITA GOMEZ de POMERICH
 Escribana

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA

000079

AFC3457295

número 1.323 de la Ciudad de La Plata, que fueran elegidos
Directores Titulares en esta Asamblea, aceptan juntamente
con los restantes integrantes del Directorio designados, los
cargos propuestos.- ASIMISMO: Se fija como domicilio so-
cial de la entidad el de la calle 44 número 2.277 de la
Ciudad y Partido de La Plata.- Finalmente todos los pre-
sentes aceptan por unanimidad el texto del Estatuto ///
transcripto de la Sociedad Anónima, como así también de lo
tratado en la presente Acta.- No siendo para más se dá por
terminado el acto, siendo las quince y cincuenta y cinco
horas del día de la fecha.- Hay cuatro firmas: Juan Angel
Bernardo Scaramellini- Josefina Delia Honorina Bacchiarello
Marcelo Juan Scaramellini- Carlos Bernardo Scaramellini.- El
acta precedentemente transcripta es copia fiel del Acta de
Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de enero de
1977, que consta a los folios 74 a 84 del Libro de Actas de
la Sociedad que tengo a la vista para este acto y fuera
debidamente rubricado en el Registro Público de Comercio
del Departamento Judicial de La Plata, con fecha 30 de No-
viembre de 1970. De la mencionada acta agregó fotocopia/
debidamente autenticada, doy fe.- PERSONERIA: La existencia
legal de la entidad y la personería de los comparecientes
queda debidamente acreditada con la siguiente documenta-
ción: I) Constrato Constitutivo de la entidad formalizado
por Escritura pública de fecha 21 de diciembre de 1967,

Ecodyma Emc Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

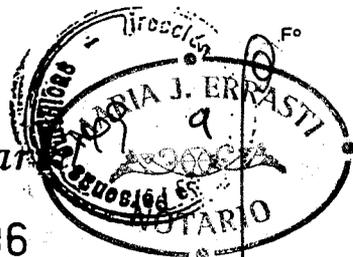
Se
Nº.
La

~~FORGE MAFFEI~~
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.



Actuación Notarial

AFC3457296



1 ante el Registro del Escribano local, Rogelio R. García, la
 2 que fué inscripta en el Registro Público de Comercio del
 3 Departamento Judicial de La Plata, en 1 de febrero de 1968,
 4 en el Libro 3, folio 236, número 1.473.-II) Escritura de fe-
 5 cha 4 de junio de 1976, otorgada ante el Registro del es-
 6 cribano local Martha S. Molinari, por la cuál se procedió a
 7 la cesión del capital comanditado por parte de los señores
 8 Emilio Enrique Manoni, y Oscar Antonio Dapia, a favor de
 9 Juan Angel Bernardo Scaramellini, la que se inscribió en el
 10 Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de
 11 La Plata, con fecha 3 de agosto de 1977, en el Libro 3, Folio
 12 88, número 1.546. III) Escritura pública de fecha 28 de fe-
 13 brero de 1977, otorgada ante el Registro de la Escribana
 14 local Martha S. Molinari, por la cuál se Reformó integra-
 15 mente el Estatuto y se lo Adecuó a la Ley 19.550, el cual
 16 se encuentra debidamente inscripto en el Registro Público
 17 de Comercio del Departamento Judicial de La Plata, con fe-
 18 cha 2 de agosto de 1977, bajo el número de folio 82.-IV-
 19)Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 25 de
 20 abril de 1996, por la cuál se Reformó el artículo segundo
 21 del Contrato Social, referente al objeto social, el que se
 22 inscribió en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de
 23 el 11 de junio de 1996, en la Matricula: 20.694.-V) Acta de
 24 Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de octubre de
 25 1996, por la cuál se resolvió designar administrador por el

MR. JORGE MARTEL
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 ING. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
 ESCRIBANA

MIRTA N. BABIERI
 NOTARIA

AFC3457296

término de diez años al señor Juan Angel Bernardo Scaramellini, la que se inscribió en el Organismo mencionado, con fecha 17 de diciembre de 1996, al margen de la matrícula: 20694.-De la documentación mencionada, agrego a la presente fotocopias debidamente certificadas, doy fe.-LEIDA que les fue, la ratifican y así la otorgan, firmando como acostumbran hacerlo, por ante mi, doy fe.-JUAN ANGEL BERNARDO SCARAMELLINI-JOSEFINA DELIA HONORINA BACCHIARELLO-Esta mi sello-Ante mí-BEATRIZ ALBIZURI BATALLE-Escribana, doy fe.-CONCUERDA con su matriz que paso ante mí, BEATRIZ ALBIZURI BATALLE, Notaria titular del Registro 210 de La Plata, folio 27 del Protocolo corriente a mi cargo, doy fe.-PARA la sociedad expido esta primera copia en nueve sellos de Actuación Notarial números del AFC3457288 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Ing. JORGE MAFFEI
 Representante Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.

Margarita

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
 Dirección Provincial de Personas Jurídicas

Inscrito en la MATRICULA 20694 de SOCIEDADES COMERCIALES
 LEGAJO 7/1527 por Quinto Cap. Honorario
6to. de Actuación Notarial
 SUS DIRECCION REGISTRAL - Plata, 316197



Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

Se certifica en sello Actuación Notarial
 N° ACT 3181267
 La Plata, 23 de Junio de 1997

certifica en sello Actuación Notarial
 ACD3195009
 Plata, 31 de Junio de 1997

DIRECCION PROVINCIAL DE PERSONAS JURIDICAS
 Esc. OSVALDO J. MEJERAS
 Sub-Director Registral
 MARGARITA GOMEZ DE POMERANI
 ESCRIBANA

MIRTA N. BARBIERI
 NOTARIA



ACD3195009



1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de
 2 fojas que llevan mi sello y firma, es copia fiel de su original, que ten-
 3 go a la vista doy fe.- Registro número 113 del Distrito de La
 4 Plata Lugar y fecha: La Plata,
 5 31 de Julio de 1997

[Handwritten signature]

MARGARITA GOMEZ DE POMERICH
ESCRIBANA

La firma y el sello que anteceden se legalizan en el
 valor de legalización No. AF2128046 que se agrega
 LA PLATA - 1 AGO 1997

No. ARCELA TERESITA PEREZ ARRENDOLERA
DELEGACION LA PLATA

~~DR. JORGE MAFFEI
 Presidente Técnico
 ECODYMA Emp. Const. S.A.~~

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
 Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
 Representante Legal

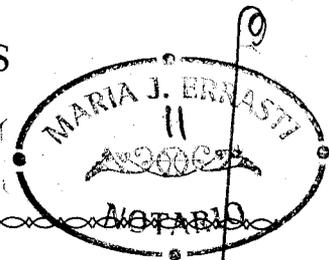
ACD3195009



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

AFL2129046



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello del notario

D. GOMEZ DE POMERICH MARGARITA AMELIA
obranten en el Documento N° ACD3195009

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA, 1 de agosto de 1997

Amelia Gomez de Pomerich

Not. AMELIA VICENTITA PEREZ ANENDOLAZA
DELEGACION LA PLATA

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal



El Ministerio del Interior
Certifica que la firma que aparece
en este documento y dice: AMELIA
T. PEREZ ANENDOLAZA
guarda similitud con la que obra en
nuestros registros. - 6 AGO 1997
Bs. As.

~~DR. HORACIO CAFFARI
ECODYMA Emp. Const. S.A.~~

M. ELIZABETH RAMIREZ
MINISTERIO DEL INTERIOR

000082

AFL2129046



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SIN EL TICKET DE MAQUINA ADHERIDO.

País ARGENTINA

El presente documento público ha sido firmado por E. Rosales

quien actúa en calidad de AGENTE

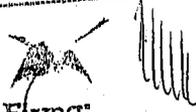
y está revestido del sello/límbre de MINISTERIO DE INTERIOR

Certificado

por DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
CANCELLERIA ARGENTINA

MINIST. DE RR. EE.
COM. INT. Y CULTO
LEGALIZACIONES
05/08/77 4000000
COT. COSTOS 34.00
04/77
34.00



Firma: 
DEPARTAMENTO LEGALIZACIONES
Cancellaria Argentina



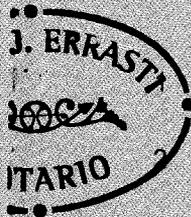
Folio: EAA010446854
Villa Elisa: 25/8/16



Ing. JORGE MAFFEI
Ingeniero Técnico
ECODYMA EMP. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLI CARLOS B.
Representante Legal

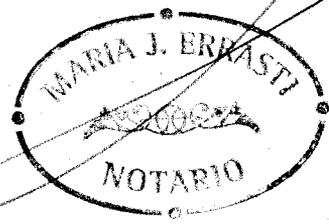
EAA010446854



3
4
5
6
7
8
10

CERTIFICO que el documento adjunto que consta de ONCE (11) fojas que llevan mi sello y firma, son copia fiel del las originales que tuve a la vista, doy fe.- Registro número 379 del Distrito Notarial La Plata.- Villa Elisa, Partido de La Plata, veinticinco de agosto de dos mil dieciséis.-

INGENIERO GEORGE MAFFEI
Ingeniero Técnico
ECODYMA Emp. Constr. S.A.



Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B
Representante Legal

001033



LEGALIZACIONES

Decreto - Ley 9020 (Artículos 117/118)

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES República Argentina,
en virtud de la facultad que le confiere la Ley Orgánica del Notariado, legaliza la firma y el sello
del notario **D^a ERRASTI MARIA JOSEFA**

obrantes en el Documento N° **EAA 10446854**

La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

LA PLATA

29

de Agosto

de 2016



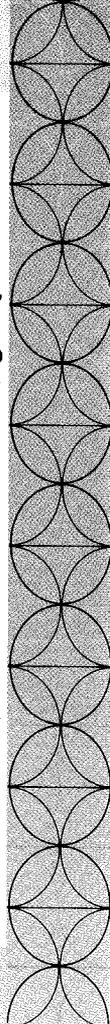
Not. ADRIANA MYRTHA GOFFE
DELEGACIÓN LA PLATA

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000084



06837053



OBRA:

"Ampliación de la capacidad del río Salado – Tramo IV – Etapa 1 a – SUBTRAMO A3 "

INCISO 3,11

CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR

LICITACION PUBLICA N° 03/2016

MINISTERIO DE INTERIOR, OBRAS PUBLICAS Y VIVIENDA

ing. JORGE MAFFEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLINI CARLOS B.
Representante Legal

000085

N° 0341202016083758502



F. 8400/L

ORIGINAL para la Administración Federal
DUPLICADO para el Contribuyente

Sírvase citar

LA PLATA, 12/12/2016

ASUNTO: Certificado fiscal para contratar con la Administración Nacional.

Denominación: ECODYMA EMPRESA CONSTRUCTORA SA
Domicilio: 44 2277 (1900)LA PLATA NOROESTE CALLE 50 BUENOS AIRES
C.U.I.T.: 30515525501



CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR N°: 120/034088/2016

Se deja constancia de que el contribuyente, de acuerdo con lo establecido por la Ley General N° 1814 y su modificatoria, se encuentra habilitado fiscalmente para intervenir en las contrataciones de los organismos de la Administración Nacional, en función de la previsión establecida por el Régimen de Contrataciones aprobado por el Decreto N° 1023/01 y sus modificaciones.

El presente tiene una validez de CIENTO VEINTE (120) días corridos, contados a partir del día de su emisión (12/12/2016) inclusive.

La emisión del certificado no enerva las facultades de verificación y determinación de esta Administración Federal, con relación a las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y aduaneras, a las que se encuentre sujeto el solicitante.

Quiéras

Cont. Púb. María de los Angeles LAMINI de MIANO
Jefe Agencia Sede La Plata N° 2
Dirección Regional La Plata

Foto 67A010645811
Villa Eido, La Plata 30/12/2016.



Ecodyma Emp. Constructora S.A.
Ing. SCARAMELLI CARLOS B.
Representante Legal

Ing. JORGE MATTEI
Representante Técnico
ECODYMA Emp. Const. S.A.

000086

DUPLICADO